

nel que había ido a solicitar una entrevista.

El señor PEÑA MURRIETA.— El ministro tiene más de 40 años.

El señor CORONEL ZEGARRA.— Yo tengo más de 60.

El señor PEÑA MURRIETA.— Relativamente es edad envidiable.

El señor CORONEL ZEGARRA.— Hechas estas aclaraciones no tengo más que decir señor Presidente. (Aplausos)

El señor FUCHS.— Voy a ser muy breve y simplemente he de rectificar un concepto. Un compañero, en privado me acaba de decir que al votar por el proyecto del Senado voy a votar en contra de los intereses de la provincia que represento. Esto no es así, señor Presidente, porque en el proyecto aprobado en la Cámara de Diputados para 1918 sólo se indica que se harán los estudios de un Ferrocarril de Urcos o algún otro lugar del ferrocarril del Cuzco a un punto del Madre de Dios y como yo estoy convencido de que para el año 19 tendremos que modificar esta ley de ferrocarriles porque habrá necesidad de asignar una renta fija que pueda servir de base a la brillante iniciativa que tuvo en la Cámara de Diputados el señor Farfán, entonces cabrá hacer aquella distribución en que se contemplaba la construcción del ferrocarril al Madre de Dios, si es que pudiera conseguirse que se hiciera el primero por iniciativa particular.

Pero aprovecho de estar haciendo uso de la palabra para decir que yo no me explico cómo es que hay algunos señores representantes que digan que no debe consignarse la partida de 500 mil libras para la construcción de ferrocarriles, por el hecho de que los materiales están muy caros. Pues bien, cuando termine la guerra, cuando los materiales estén baratos, entonces no habrá superávit y entonces no se construirán ferrocarriles. Es decir, hoy no se construyen porque están caros los materiales y mañana no se construirán porque no hay dinero. Pues bien es necesario aprovechar la circunstancia de que hoy tenemos estos enormes ingresos extraordinarios, y sino podemos gastar toda la partida de Lp. 500.000 en la construcción de ferrocarriles, guardarnos el saldo para cuando vengan las siete vacas flacas. (Aplausos)

El señor PRESIDENTE.— Si ningún otro señor hace uso de la palabra se dará el punto por discutido.

El señor BALTA.— Pido la palabra.

El señor PINZAS.— Entiendo que el señor Balta va a ser extenso, y en esta virtud ruego al señor Presidente se digne suspender la sesión.

El señor PRESIDENTE.— ¡El señor Balta va a ser extenso?

El señor BALTA.— No va a ser larga mi disertación; pero debo hablar por media hora, y seguramente me con-

testarán algunos señores representantes, seguramente también tendré que replicarles, y por último no hay quórum en este momento.

El señor PRESIDENTE.— Se cita a los señores representantes para la sesión del lunes. Les suplico se sirvan concurrir temprano. Se levanta la sesión.

Eran las 8 h. 5 p. m.

Por la redacción.

L. E. Gadea.

CONGRESO

Sesión del lunes 4 de marzo de 1918

Presidida por el señor Juan Pardo

SUMARIO.—Orden del día.—Dada por discutida la insistencia de la Cámara de Senadores, en el proyecto sobre construcción de ferrocarriles, se procede a votar nominalmente.—Se desecha la insistencia por no haber alcanzado los dos tercios de votos declarándose sancionado el proyecto de la Cámara de Diputados.—Leídos los documentos referentes a la insistencia del Senado sobre el proyecto de presupuesto departamental de Piura, se levantó la sesión por falta de quórum.

Abierta la sesión a las 6 h. 20' p. m., con el quórum reglamentario, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

ORDEN DEL DIA

El señor PRESIDENTE.—Continúa la discusión de la insistencia del Senado en el proyecto de ferrocarriles. El señor Balta puede hacer uso de la palabra.

El señor BALTA (diputado).— Señor Presidente: Si yo estuviera seguro de que renunciando al uso de la palabra se votara hoy el proyecto, con mucho gusto libraría a los honorables representantes de la constitución que tal vez les pueda causar mi discurso, que, aunque pienso hacerlo lo más breve posible, siempre resultaría excesivamente largo, ya que todo es relativo: breve acaso me parecerá a mí, que lo pronuncio; largo, probablemente, les va a parecer a los señores que me escuchan. Por otra parte, señor Presidente, un discurso es corto o largo según el porcentaje de ideas que contiene. Tal vez si yo voy a emitir muchas palabras y pocas ideas, y entonces a todos y a cada uno de mis oyentes les ha de parecer desmesurado mi discurso. Por esta razón, en el acto renunciaría a hablar, señor Pre-

sidente, porque, ante todo, lo que conviene es que el Congreso se pronuncie respecto de este proyecto. Si mis honorables compañeros estuvieran dispuestos a votar en el sentido de que los proyectos están suficientemente discutidos, desde este momento, señor, hago renuncia del uso de la palabra; pero si esto no sucediera, entonces, señor Presidente me veré obligado a hacer uso de mi derecho. Por consiguiente, yo suplico a la mesa que consulte al Congreso si da el punto por suficientemente discutido.

El señor PRESIDENTE.—Se va a consultar el pedido del señor Balta. Los señores que den por discutido este asunto se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra (Votación.) Discutido. Se va a votar.

El señor DIEZ CANSECO (don Ernesto) (Senador).—Señor Presidente. Solicito que se haga la votación en forma nominal.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que opinen porque la votación se haga en forma nominal se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Se va a votar nominalmente.

(Votación nominal)

Votaron en favor de la insistencia los siguientes señores Senadores: Bernales Barrios, Carrmona, Cornejo (don Mariano H.), Coronel Zegarra, Costa, Cúneo Salazar, Diez Canseco (don Ernesto), Eléspuru, Fernández Concha, Franco Echandía, Ganoza, Gazzani, González, Haro, Lanatta (don Eduardo), Lizarzaburu, Mac Lean, Matto (don César L.) Matos (don José S.), Miró Quesada, Pizarro, Ráez, Rojas Loayza, Roseillo, Samanez, Sánchez Herrera, Schreiber, Sousa, Villarrán, Vivanco (don Andrés), Zúñiga y Lanatta (don Francisco). Total 33 votos.

En contra de la insistencia, el señor Senador Durand.

El señor PRESIDENTE.—Los señores Senadores que no hayan sido llamados se servirán manifestarlo. (Pausa). Se va a dar lectura a los nombres de los señores Senadores votantes.

(El señor Secretario leyó el resultado de la votación.)

El señor PRESIDENTE.—33 señores a favor, 1 en contra.

Fundaron su voto los siguientes señores Senadores:

El señor SOUSA (don Aurelio) (Senador).—voy a decir dos palabras como fundamento de mi voto, llamando la atención del Congreso hacia el artículo 40. del proyecto de la Cámara de Diputados que dice: "A partir del año 1919 se separará del presupuesto general, definitivamente, la renta de los tabacos, con deducción del 10 por ciento que está afecto a la amortiza-

ción del préstamo de los Bancos, para la construcción de los ferrocarriles de la república". Según este artículo, desde el año 1919 para adelante, solamente debe separarse el 10 por ciento del producto de la renta de los tabacos, siendo así que según el artículo 70. de la ley 1982, referente a la ampliación de la emisión de cheques circulares, no solamente es el 10 por ciento sin el 20 por ciento de la renta del tabaco el que debe dedicarse a la conversión de los cheques circulares. Por lo tanto, si aprobamos el artículo de la Cámara de Diputados habremos defraudado la confianza del país respecto de los cheques circulares. Voy a leer el artículo correspondiente: "Los préstamos que hagan los Bancos al Gobierno quedan garantizados con la renta del 10 por ciento de la renta del tabaco" (Sigue leyendo). Y al efectuarse la conversión de los cheques circulares el saldo deudor quedará garantizado con el 20 por ciento de la renta líquida del tabaco, que por consiguiente no podrá afectarse a ninguna otra obligación.

Basta esta consideración, señor Presidente, para que el Congreso desestime el proyecto de la Cámara de Diputados y vote por el del Senado que, lejos de tener semejante taxativa, establece que el producto de la renta del tabaco sólo en su parte libre tendrá aplicación a la construcción de ferrocarriles; si ella no fuera suficiente lo que falta será completado con el producto libre de la contribución del petróleo.

El señor SECRETARIO.—El señor Sousa vota por el sí?

El señor SOUSA.—Me parece.

El señor DURAND.—Voy a fundar mi voto. Mis antiguos compañeros de la Cámara de Diputados saben que, sin dejar de solidarizarme con el Senado, estoy siempre solidarizado también con ellos, dadas las antiguas vinculaciones que hemos tenido. Pero no por esta razón estoy contra la insistencia, sino porque uno de los artículos aprobados en el Senado trata de una renta que según los datos que tengo no es disponible. Ella está afecta a responsabilidades por la antigua concesión del ferrocarril al Ucayali, que, a lo que entiendo, va a llevarse ante el Poder Judicial. En el proyecto de la Cámara de Diputados se salva ese inconveniente. Parte del hecho de que transcurridos los tres primeros meses del año no podrá hacerse la inversión de las 500,000 libras, y establece que con las 220,00 libras votadas y las 28,000 probables habrá todo cuanto es posible invertir en vías férreas, correspondiendo al ideal de la Representación, que es preferir entre las obras públicas los ferrocarriles.

Por tener que votar en forma dis-

expuesta como ya lo habían dicho varios representantes, por esa razón, y por los fundamentos que he dado, voto por el no.

Votaron en favor de la insistencia los siguientes señores diputados: Balta, Asaníos, Balbuena, Ballón, Becerra, Bedoya (don Augusto), Bedoya (don Saturnino), Castillo, Fariña, Fuchs, Fuentes Aragón, Maceo Pastor, Maúrtua, Morán, Núñez Chávez, Ochoa, Pacheco Benavides, Parodi (don José), Quimper, Ruiz Bravo, Salazar Oyarzábal, Secada (don Alberto), Secada (don Francisco de P.), Solf y Muro, Tello, Vera Revollar, Wieland y Zaa. Total 28 votos.

Señores diputados que votaron en contra de la insistencia: Carrillo, Parodi (don Santiago D.), Larrañaga, Alva, Alvarez González, Ascurra, Barrios, Borda, Cáceres, Castro (don Juan D.), Corbacho, Cucho Rodríguez, Escalante, Gamarra, García Bedoya, Hoyos Osores, Luna (don Julio C.), Málaga Santolalla, Mavila, Menacho, Menéndez, Moreno, Peña Murrieta, Pérez, Ponce y Cier, Pinzás, Ramos Cabieses, Reátegui, Ribeyro, Rodríguez (don Sergio S.), Rubio (don Miguel), Sánchez Díaz, Sayán Palacios, Seminario Arámburu, Silva, Sotil, Sousa, Talavera, Uceda, Vidal Vigil, Vignati, Velezmoro y Villanueva. Total 45 votos.

Fundaron su voto los siguientes señores diputados:

El señor BALTA.—(Su discurso se publicará después).

El señor ASANOS.—Señor Presidente. Como representante de una de las provincias del departamento de Ayacucho, no puedo estar sino a favor del proyecto venido en revisión, es decir, a favor de la insistencia de la Cámara de Senadores, porque el departamento de Ayacucho, señor, anhela vivamente ver llegar el ferrocarril, porque mira en él su progreso y su desarrollo futuro. Seguro estoy de que todos los representantes del departamento de Ayacucho estarán también a favor de este proyecto; pero tengo que lamentar indudablemente la ausencia de los señores Urbano y Benídez, los que probablemente por alguna circunstancia invencible no están presentes. (Aplausos).

El señor PENA MURRIETA.—Ya sabe el Congreso señor Presidente, que soy enemigo de la insistencia.

Y va la mesa a permitir ahora, que añada unas cuantas palabras más en el voto adverso que he de emitir sobre tan interesante cuestión, la cual en el debate ha dado oportunidad al Senador por Piura para exponer ideas que debo rectificar y, al mismo tiempo, ha permitido al diputado señor Balta satisfacer sus deseos, obsequiándome amablemente antes de la sesión el boletín de Ingenieros No. 7 que conser-

vo a la mano. Pero como la hiper-bondad del señor Diputado se conjunciona con los móviles e intenciones del señor Senador, es a ambos representantes a quienes debo referirme, decidido a poner las cosas en claro.

Sostiene el señor Coronel Zegarra, juntamente con el señor Balta, anotando citas y detalles reveladores de su espíritu organizador, cuyos alcances habrían producido admirable impresión en el Senado y no aquí, que las tantas veces mencionados estudios de la vía de Paita al Marañón están terminados. Sin embargo, oponiéndome yo una vez más a los asertos de sus señorías, insisto con lógica—que no se funda en los prejuicios—en mis afirmaciones expuestas en el debate. Incompletos son, en efecto, tales estudios: lo revela el mismo Boletín del señor Balta, si se advierte que no son otros, como lo certifica la revisión acabada de hacer por mí, que los de la casa alemana de Arturo Koppel; los más avanzados ciertamente; pero sin haber llegado a conclusiones definitivas. Incompletos, señor Presidente, si se observa que los estudios realizados por el ingeniero Sigistinske nos habían ya de actos explorativos para la construcción de la vía en referencia; ya de otros para el posible desarrollo de la región; ya de datos que pueden ser de utilidad para los estudios posteriores, en lo relativo a distancia, elevaciones y recursos locales; ya, en fin, de planos, perfiles y ciertas ideas de la magnitud de algunos puntos de la obra que corresponde a estudios preliminares o anti-proyectos; pero guarda silencio, por ejemplo, acerca de la exactitud de los métodos de operación en el campo mismo, base para la apreciación del gasto económico en la construcción; y nada expresa sobre las dos rutas que deben verificarse en los sitios en que esto es posible, y menos sobre las consideraciones económicas que apoyan a cada una para preferir la mejor; como omite también detalles en lo que respecta a las razones de orden administrativo, militar o comercial durante la travesía de la línea, etc.

Incompletos, además, porque nada nos dice del costo de la construcción, nada en lo tocante a las dificultades para salvar por medio de obras de arte los obstáculos naturales; nada tampoco sobre las estacadas en el terreno de la línea, asegurándoles su permanencia por referencia a objetos naturales; nada nos dice, igualmente, sobre el presupuesto de aquellas obras de arte, v. g.: acantilados, saltos, viaductos, túneles que deben ser proyectados en detalle y en armonía con la capacidad de transporte que se piensa exigir de la vía de comunicación; y nada, por último, sobre los propósitos de las casas constructoras respecto de

todo el material mecánico necesario en la construcción, tales como las perforadoras, excavadoras, líneas preliminares y vagones para el movimiento de trenes, etc. etc.

Incompletos, finalmente, porque falta dilucidar si en determinada sección se utilizará línea de cremallera, de simple tracción por locomotora de vapor, o tracción eléctrica, cosa que influye de modo muy apreciable en el costo de la obra.

¿Se ha hecho de todo un p., o un poco de todo esto, señor Presidente? . . . La respuesta es rotundamente negativa en cuanto a proyecto terminado!

Permítame, ahora, al señor Coronel Zegarra que le manifieste, que ha debido votar en contra de la insistencia, a fin de ofrendarle a Piura las sumas consignadas por la Cámara de Diputados en actitud que proclama bien alto el ferrocarril de Paita al Marañón. (Aplausos).

De esta suerte habría alcanzado su señoría evidente triunfo y una nota culminante en armonía a sus sanos propósitos. Pero al apartarse del camino del acierto, no ha hecho otra cosa que cantar la dolorosa elegía de una obra vinculada al nombre y a la historia de nuestra Patria (aplausos), por mucho que tal declaración le cause un pesar más; pesar que agravado con el intensísimo que ayer sufriera su señoría en honor del que había, temo sinceramente convierta al señor Senador en comprobado neurálgico. (Risas).

Bien, señor Presidente. Voy a terminar, creyendo que todas las ideas preconizadas por los Representantes opuestos a la insistencia son, a mérito de las circunstancias de actualidad, el espejo parlamentario que refleja las opiniones en general. (Aplausos).

El señor CORONEL ZEGARRA (Senador).—Me permite un momentito el señor Peña Murrieta?

El señor PEÑA MURRIETA.—Estamos en la votación. Por mi parte, he concluido.

El señor CORONEL ZEGARRA.—Me permite el señor Presidente?

El señor PRESIDENTE.—Lo que manifestar al señor Zegarra que no hay nada en discusión: estamos votando, y el señor Peña Murrieta ha fundado su voto.

El señor RAMOS (don Ignacio).—Señor Presidente: En el fondo, los dos proyectos son iguales, es decir, no se diferencian en la esencia misma; pero el proyecto de la Cámara de Diputados responde mejor a las necesidades de la nación. En el proyecto de esta Cámara se cree que es mejor hacer una línea a una región carbonífera que hacer, por ejemplo, ese ferrocarril de Puno al Desaguadero. Esa es la razón por la que yo con calor he defendido

ese proyecto, y por la cual voté por él no. (Aplausos).

El señor REATEGUI.—Señor Presidente: Me encuentro entre los más fervientes partidarios de los ferrocarriles. Mi ideal es que hasta las más tristes aldeas del Perú estén unidas por líneas férreas. Mi voto es en favor del proyecto de diputados por las razones que voy a exponer. Primera, que el proyecto de diputados en la parte económica es mejor que el del Senado; según las observaciones hechas por el señor Coronel Zegarra, la Cámara de Diputados vota 10.000.000 de soles en lugar de los 5 millones que vota el Senado; así es que el proyecto de Diputados vota mayor cantidad que el proyecto del Senado. Segunda, que en el proyecto del Senado no se estudia ni se contempla siquiera la región de la montaña, se abandona, se olvida completamente la región de la montaña, esa región cuya riqueza y porvenir han sido brillantemente demostrados por el propio señor Coronel Zegarra. Tercera, que no creo prudente que se construya en las circunstancias actuales el ferrocarril de Puno al Desaguadero, porque no quiero mafiana llorar en lugar de sonreir: esa línea puede dar lugar a muy graves problemas, que aquí nadie parece sospechar. Por eso estoy en contra de la insistencia del Senado.

El señor RUBIO (don Miguel).—Señor Presidente. Yo no asistí a la discusión del proyecto de ferrocarriles porque no estaba incorporado en esa fecha; pero en cierta ocasión me declaré adverso a los dos proyectos, fundándome en el poco dinero de que disponíamos para hacer varias obras a la vez, obras que, por consiguiente, tendrían que resultar más costosas que construyéndolas una por una, conforme a su importancia. Habiendo, pues, sido yo contrario a los dos proyectos, voy a manifestar por qué me decidí ahora por el de la Cámara de Diputados.

Primero: en el artículo 10.º del proyecto del Senado se contempla la construcción del ferrocarril de Puno al Desaguadero, construcción que a mí no me satisface, porque con él resultarían unidos Bolivia y el sur del Perú, no estando las regiones con Lima. Inconveniente que es grave. Después, no me alarma la parte aquella de que en el proyecto de Diputados se hayan considerado que las obras se hagan después de los estudios definitivos; en lugar de alarmarme esta condición me halaga; es así como deben construirse todas las obras. Pero no hay que confundir los estudios definitivos a que se refiere esta ley, con aquellos otros estudios definitivos que vienen a apolillarse en los archivos. La construcción de los ferrocarriles se hace empezando por los reconocimientos

que determinan la ruta más conveniente; después por los estudios preliminares, que dan a conocer casi exactamente el valor de la obra, sólo en vista de su conveniencia, se mandan hacer los estudios definitivos, casi delante de los operarios, para lo cual se instalan 4 2, 3 o 4 campamentos de ingenieros, dotados de un buen personal expedido y suficiente, y en menos de un mes se hacen los estudios definitivos y se comienza la construcción por secciones de más o menos 100 kilómetros. Me parece que, en las discusiones habidas, todos han aceptado que los estudios preliminares son buenos para conocer el costo de la obra. Entonces, hechos esos estudios, vienen los estudios definitivos, que se hacen delante de los constructores, en 20 o en 30 días. Por otra parte, no se podría prescindir de los estudios definitivos para construir un ferrocarril industrial, porque hay que saber primero cuánto va a costar el ferrocarril, y si es o no económico para el fin apetecido.

Por estas razones estoy por el sí.

El señor RUIZ BRAVO.—Como fundamento del voto que voy a emitir en asunto de tan honda trascendencia patriótica, debo declarar que procede inspirado por la conciencia de una alta necesidad nacional, ante la cual rinde todos los apasionamientos de mi espíritu y todos los intereses de circulo o de región que pudiese alentar.

Creo, señor, con los distinguidos representantes que han abogado por el proyecto del Senado, que es necesario, que es urgente, que es premiosamente que es patriótico votar para ferrocarriles la mayor suma posible en estos momentos en que el Tesoro público, como nunca en nuestra historia, dispone de entradas improvisas, fabulosas, que le permiten no sólo cubrir el presupuesto, pagar deudas y construir obras públicas, sino también atender a obras de embellecimiento y de recreo que, con ser apreciables, no responden a una exigencia primordial de la nación ni a los clamores de las clases o de los pueblos desamparados. Es a ferrocarriles, que son vías de progreso, de civilización, de defensa nacional, de capitalización para el futuro, que debemos, señores, dedicar algo siquiera de los millones que, no la capacidad ni el esfuerzo, sino la Providencia y la guerra europea aportan a nuestras arcas.

Yo, como diputado regionalista, no obstante todas las expectativas que pueda tener mi provincia en la o cual partida adicional del presupuesto, preferiría que fuesen todas frustradas, con tal de que el interés esencial del país, el gran interés de la patria, representado por el proyecto del Senado, se convirtiera en realidad.

30. C. E. 5

Senores diputados: imitemos el ejemplo del Senado, cuyos miembros, a pesar de ser en su gran mayoría adictos a la política del Gobierno, han resuelto con un noble gesto patriótico apoyar un proyecto distinto al propuesto por el Ejecutivo sólo porque creen que él interpreta el interés, la seguridad y la opinión del país. Seamos alguna vez rebeldes a la conciencia política, en aras a esa otra conciencia, más elevada, más noble que debemos a la nacionalidad, cuyos fueros e intereses estamos obligados a defender sobre todo otro interés, por grande y respectable que sea. Por estas razones, voto a favor del proyecto del Senado. (Aplausos).

El señor SALAZAR Y OYARZABAL.—Aspiración nacional es la que hoy representa la idea que informa el proyecto del Senado, y lo es, señor Presidente, porque ese proyecto nació en un momento de verdadera excitación patriótica: cuando estábamos ocupados en distintos temas de carácter general, los senadores, respondiendo a la voz de los pueblos y en una sola sesión, unidos todos, dieron origen a ese proyecto. Y ese proyecto, señor Presidente, que no es sino la repetición de las corrientes dominantes en las Cámaras desde el año 1904, en que los impuestos a los fósforos, a los alcoholés y al tabaco se duplicaron para elevar nuestro presupuesto de quince a 22 millones de soles, ese proyecto vino a la Cámara de Diputados y en otro momento de efluvio y de verdadero entusiasmo mereció el aplauso general de la Cámara de Diputados. Cada frase que pronunciaba el señor Ministro de Fomento, asegurando la construcción de un ferrocarril, era coreado no sólo por los diputados de esos departamentos, sino por los demás representantes. Sólo explicando así la situación de la Cámara, puede comprenderse la caída del señor Maldonado; fué la lógica de las cosas la que trajo la caída del señor Maldonado, por haber tenido la franqueza de repetir el argumento de los que hoy se oponen a la construcción de ferrocarriles, diciendo que no había dinero con que construirlos; y fué el señor Escardó quien abrió para la Cámara una expectativa, manifestando que se votaría esa suma. La Cámara de Diputados, insistiendo en su proyecto, es ilógica, porque no vale la pena haber cambiado un Ministro que sostiene la teoría de las economías, si hoy los diputados la sostienen votando con las ideas de ese Ministro. De manera que esta aspiración nacional no debe tener coloridos políticos, y por eso la minoría de la Cámara, que en muchas ocasiones ha manifestado que votará integralmente por cualquiera idea que se

lance, cuando esta idea es generalmente buena, tiene que ser consecuente, porque no tiene más anhelo que el engrandecimiento del Perú.

De otro lado, se ha creído ver aquí que hay dudas sobre la conveniencia de construir el ferrocarril de Puno al Desaguadero; un señor diputado ha llamado a ese ferrocarril decorativo. Yo siento que la estrechez del tiempo no me permite manifestar a ese señor diputado que mejor que nosotros, con mejores ideas, están los estudios hechos por la comisión encargada de trazar los planos del ferrocarril Pan Americano que manifiestan la gran trascendencia de ese ferrocarril; mejor que nosotros los periódicos de Bolivia manifiestan la importancia de la construcción de esa importante vía, y mejor que nosotros, señores, responden todos los representantes de los departamentos del Sur, responde la representación íntegra de Puno, porque puedo manifestar cuál es el anhelo patriótico de ese departamento; hasta notar que el diputado, que está en pugna con esa idea, no ha tenido la entereza de venir a expresar su voto, emitiéndolo en contra. (Aplausos).

Y lo que pasa con el departamento de Puno pasa con el de Ayacucho, y lo acaba de expresar el representante señor Añáños. ¡Hemos visto una manifestación más eloquente de que es una corriente nacional la que favorece este proyecto!

Consecuente con estas ideas, también debo expresar mi alborozo de que se presente esta situación personal, porque el proyecto del Senado y el número considerable de votos de los señores diputados, me manifiestan que el triunfo pertenece al programa del parvizo en que ne militado, porque invariablemente he sostenido esta política de la construcción de ferrocarriles desde el Gobierno del señor Pardo en 1904, en la administración del señor Leguía y hoy, y la sostendré siempre.

De manera que esta triple consideración nacional, regional y personal, me decide a votar por la insistencia de la Cámara de Senadores. (Aplausos).

El señor SOUSA — (Su discurso se publicará después).

El señor CORONEL ZEGARRA — Señor Presidente: Yo no quise interrumpir, mientras se pasaba lista, la votación de la Cámara de Diputados; pero tengo perfecto derecho de fundar mi voto, a pesar de haber dicho simplemente sí, cuando se llamó mi nombre. Podría fundarlo en Secretaría; pero prefiero fundarlo ahora, y para ello tengo razón muy poderosa, por las infundadas observaciones que ha hecho el señor Presidente del

Comisión de Obras Públicas de la Cámara de Diputados.

Ayer decía yo que con poderosa voz y muy débiles razones se había expresado el señor Presidente, y que había sufrido honda pena al escuchar el valor con que declaraba que en el Ministerio de Fomento no existían los estudios que existen sobre el ferrocarril de Paita al Marañón. Hoy me ha producido más profunda pena, cuando a pesar de haberme dado un folleto el señor Balta, veo que no sólo no lo ha estudiado absolutamente, sino que ni siquiera ha leído la primera página, donde está el informe del ingeniero Arancibia, en que sostiene que no se han presentado nunca estudios tan completos....

El señor PENA MURRIETA (interrumpiendo) — Su señoría no tiene derecho a prejuzgar. Yo nunca emitió opiniones sobre un asunto sin haberlo estudiado antes.

El señor CORONEL ZEGARRA (continuando) — ... como los que se presentaron por la Comisión del ferrocarril al Marañón. Por consiguiente, me parece inválid insistir sobre el particular.

El señor PENA MURRIETA (interrumpiendo) — ¡Pero eso es insuficiente!

El señor CORONEL ZEGARRA (continuando) — ¡Yo no permito interrupciones, como no las permitió su señoría!

El señor PENA MURRIETA (interrumpiendo) — Pero el Reglamento las permite y, además, no es que no las permití, sino que cuando yo había terminado el uso de la palabra, su señoría me preguntó si podía interrumpirme, a lo que la Mesa tomó cartas en el asunto, haciendo valer justificadamente los mandatos del Reglamento.

El señor PRESIDENTE — Suplico al señor Peña Murrieta que no interrumpa al orador.

El señor CORONEL ZEGARRA (continuando) — Reptí, pues, que absolutamente ha visto ni la primera página del folleto del señor Presidente de la Comisión de Obras Públicas. Por consiguiente, esa clase de argumentos habría deseado que se hubieran prolongado durante el día de hoy, porque indudablemente habrían dado mayores votos a favor del Senado.

Respecto al ferrocarril al Marañón, debo declarar que no ha escuchado el señor Presidente de la Comisión las extensísimas declaraciones que hice ayer, explicando los motivos por los cuales yo no había opinado porque se votara cantidad alguna en los dictámenes que tuve el honor de presentar en la Cámara de Senadores. Ese ferrocarril, señor Presidente, tiene la ventaja de que se construirá sin necesi-

dad de comprometer los dineros del Estado, y sin necesidad de garantías nacionales. Yo emplazo a la Representación Nacional para que en el próximo Congreso ordinario apruebe la ley respectiva, porque los capitales existen en Norte América, listos para emprender esta obra. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE — Si algún señor no ha sido llamado...

El señor PEREZ — Yo no he votado, señor Presidente, y voy a fundar mi voto. Y lo voy a fundar refiriéndome a las cifras que arroja el presupuesto en la situación en que actualmente se encuentra. El dia anterior, el señor Fuchs, con un aire de convicción y con una ingenuidad infantil, llegó a asegurar que había fondos suficientes no sólo para votar en el presupuesto 500,000 libras para la construcción de ferrocarriles, sino aún para reintegrar a los empleados públicos las diferencias que les rebajaron en los dos últimos meses de 1914 y durante los años 15 y 16: dijo que para ello bastaba la voluntad de la Comisión de Presupuesto. ¡A qué Comisión de Presupuesto se refirió el señor Fuchs? Probablemente se refirió a la del Senado, que tendrá poder mágico para producir o inventar dinero; pero la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, si se refirió a ella, no tiene ese poder. La Comisión de Presupuesto gira sobre estos dos polos: los ingresos y los egresos. ¡A cuántos millones ascienden los ingresos? Suponiendo que asciendan los ingresos, con el aumento que hagan el Senado y esta Cámara en virtud de los nuevos impuestos, a 45 millones, voy a manifestar que estos cinco millones de exceso, sobre el presupuesto mandado por el Poder Ejecutivo, no alcanzarán para la construcción de ferrocarriles.

En el pliego de Guerra tenemos un exceso, sobre lo presupuestado por el Poder Ejecutivo, de un millón de soles, que no podrá rechazar el Senado. En el pliego de Fomento hay un exceso de 500,000 libras, con diez mil libras supletorias; hay también 14 mil libras más para el ferrocarril de Majes, y diez mil para el ferrocarril de la Convención, egresos que descansan en leyes especiales y que representan servicios de gran importancia que tampoco podrá rechazar el Senado. En el pliego de Justicia hay un exceso, sobre lo presupuestado por el Poder Ejecutivo, por lo menos, de 40 o 50 mil libras. El Poder Judicial únicamente representa un gasto de 29 o 30 mil libras que no rechazará de seguro el Senado. En el mismo pliego de Justicia se han votado al rededor de cien mil libras para atender a necesidades primordiales, que no podrá rechazar el Senado, como es por ejemplo, mejo-

rar la alimentación de los enjuiciados y rematados. En el pliego de Hacienda sucede lo mismo; y en los demás cosa idéntica. Por más reducciones que haga el Senado, estos aumentos representan por lo menos de tres a cuatro millones de soles; y si se agregan un millón seiscientos mil soles que, en virtud de leyes votadas, la Comisión de Presupuesto tiene incluidos ya en los pliegos ordinarios, se verá que los mayores ingresos no alcanzarán ni aún para las 220 mil libras que vota el proyecto de la Cámara de Diputados. Así es que para incluir esta suma habrá que hacer una buena poda, y con mayor razón habría que hacerla para alcanciar a consignar las 300 mil libras. Pero el señor Fuchs decía: está vigente la ley sobre el tabaco y con poner 280 mil libras más tenemos las 500 mil. Se advierte que el señor Fuchs no considera—porque probablemente no ha meditado lo suficiente el proyecto—que no es posible consignar el rendimiento de los tabacos en los ingresos para poder saldar todos los millones que faltan.

Por todo lo expuesto, estoy en contra de la insistencia.

El señor GARCIA BEDOYA — Estoy en contra, señor, por todas las razones expresadas.

El señor PRESIDENTE — Se va a dar lectura a la relación de todos los señores diputados que han votado.

El señor SECRETARIO leyó.

El señor FARINA — ¡Cuántos son, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE — Han votado 28 señores diputados a favor, y 45 en contra. El resultado general ha sido el siguiente: 61 votos a favor y 46 en contra. El total de votos emitidos es ciento siete; los dos tercios son setenta y dos. Como la insistencia del Senado no ha obtenido sino 61 votos, queda desechada la insistencia, y prevalece lo aprobado por la Cámara de Diputados.

El señor QUIMPER — No hay quórum de diputados.

El señor PRESIDENTE — Han votado 28 a favor y en contra 45; es decir, que hay en la sala 73 diputados, número que excede en algo al quórum.

El señor QUIMPER — Como estoy acostumbrado a ver que siempre funciona la Cámara sin quórum....

El señor PRESIDENTE — En este caso, como en otros, no ha tenido razón el señor Quimper.

Se va a discutir la insistencia del Senado en el presupuesto departamental de Piura.

El señor SECRETARIO leyó:

Cámara de Diputados.

Lima, 3 de marzo de 1918.

Sefiores Secretarios del Congreso:

Habiendo acordado la Cámara de Senadores insistir en su resolución del proyecto de presupuesto departamental de Piura para 1918, desechando las modificaciones introducidas en dicho proyecto por la Cámara de Diputados, nos es grato enviar a ustedes los antecedentes de la materia, a fin de que el Congreso resuelva la insistencia.

Dios les guarde.

Luis A. Carrillo — Santiago D. Parodi.

(En este momento varios señores senadores abandonan el salón de sesiones).

El señor PRESIDENTE — Suplico a los señores representantes permanezcan por breves instantes en sus asientos.

El señor RUIZ BRAVO — No hay quórum de senadores.

El señor BORDA — No se puede sesionar en esta forma.

El señor RUIZ BRAVO — No hay quórum.

El señor PRESIDENTE — Se levanta la sesión.

Eran las 7 h. 15 p. m.

Por la Redacción.

A. Espinosa S.

CONGRESO

Sesión del viernes 15 de marzo de 1918

Presidida por el señor José Carlos Bernales

SUMARIO. — El señor Presidente promulga la ley que crea un impuesto de veinte centavos por cada kilogramo neto de paja bombonaje que se extraiga del departamento de San Martín, destinando el producto a la construcción y conservación de caminos en ese departamento. — Se elige Fiscal de la Corte Suprema de Justicia al doctor don Juan José Calle.

Abierta la sesión a las 6 h. 35' p. m., con el quórum reglamentario, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Actuaron como Secretarios los señores Francisco Lanatta y Santiago D. Parodi.

Se dió cuenta de los siguientes.

OFICIOS

Del señor Ministro de Justicia, rubricado por el señor Presidente de la

República, remitiendo ~~terna doble~~ para proveer la Fiscalía de la Corte Suprema de la República, vacante por fallecimiento del doctor don José Antonio de Lavalle.

Pasó a la orden del día.

Del señor Ministro de Hacienda, sometiendo al actual Congreso extraordinario el proyecto sobre supresión de las Juntas Departamentales del Callao, Moquegua y Tumbes.

De los señores Secretarios de la Cámara de Diputados, remitiendo la insistencia de esa Cámara relativa a que no se comprenda los "sulfuros de plata" en la ley sobre tributación minera. Pasaron a la orden del día.

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE. — Se va a pasar a la orden del día.

El señor BORDA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Borda tiene la palabra.

El señor BORDA. — Un numeroso grupo de representantes, señor Presidente, tenemos el propósito de practicar un acto de justicia dando nuestro voto para Fiscal de la Corte Suprema al distinguido jurisconsulto y diputado por Ica, señor Maúrtua; pero como quiera que se han esparcido rumores respecto de que el señor Maúrtua declina este honor y que vería con agrado que sus amigos no lo favorecieran con sus votos, yo, honrado por la designación de mis compañeros, los que tenemos empeño en que esta candidatura triunfe, declaro que el señor Maúrtua no ha manifestado esa resolución, y que los amigos que deseamos su triunfo votaremos decididamente en su favor. (Aplausos prolongados).

Aprovecho estar haciendo uso de la palabra, señor Presidente, para manifestar la complacencia con que los diputados hemos visto la designación del señor Maúrtua para ese elevado cargo. El señor Maúrtua tiene conquistada la gratitud nacional por los eminentes servicios prestados en todo orden a la Nación; el señor Maúrtua conquistó el laudo arbitral del gobierno español en favor de los intereses del Perú, en contra de los intereses del Ecuador; el señor Maúrtua conquistó también el laudo del gobierno argentino, contra los intereses de Bolivia y en favor de los intereses peruanos. ¡Estos son títulos perfectamente claros que lo hacen merecedor del alto honor que se le ha dispensado haciéndolo figurar en esas ternas! Grandes aplausos en los bancos de los señores representantes y en la barra).

El señor IDIAQUEZ. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Idiáquez puede hacer uso de la palabra.